

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16700 ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Ramón Recio Plaza, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Por sentencia dictada con fecha 7 de enero de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 4 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 24, se estima el recurso contencioso-administrativo formulado por don José Ramón Recio Plaza, reconociéndole el derecho a ser incluido en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Ramón Recio Plaza, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen al interesado las diferencias de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 27 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16701 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de un Vigilante.

Como resultado del proceso selectivo para la provisión de la plaza de Vigilante, a través del sistema de oposición libre, por Decreto de la Alcaldía, número 12/1997, de 30 de junio, se ha procedido a:

Nombrar al funcionario de carrera don Antonio María Mendoza de la Cruz, con documento nacional de identidad número

43.436.568, Vigilante de este Ayuntamiento, por la pruebas superadas el día 26 de junio de 1997, perteneciente a la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento, en el grupo, escala, subescala, clase y categoría que se indican:

Grupo: E.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Categoría: Vigilante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Alcolea del Río, 1 de julio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Carlos López Barrera.

UNIVERSIDADES

16702 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliares Técnicos de Biblioteca de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliares Técnicos de Biblioteca de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución rectoral de 3 de febrero de 1997, de la Universidad de Cantabria («Boletín Oficial del Estado» del 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificados por Real Decreto 82/1993, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliares Técnicos de Biblioteca de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser impugnada por los interesados, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de junio de 1997.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	1371986813 A7068	Agorreta Pacheco, María Ángeles	Cantabria.	Cantabria.	27- 2-1958
2	1355869057 A7068	González Cebrián, Valentina	Cantabria.	Cantabria.	11- 8-1936
3	1373255435 A7068	Sánchez López, María del Pilar	Cantabria.	Cantabria.	16-11-1959